

# “Centro Mandela DD. HH.”

CENM

Centro de Estudios e Investigación Social

Avenida Alberdi N° 338 - Resistencia - Chaco - C.P. 3500  
[www.centromandela.com.ar](http://www.centromandela.com.ar) [www.cenm.com.ar](http://www.cenm.com.ar)

Tel/fax: (54 - 03722) 428475  
E mail: [info@centromandela.com.ar](mailto:info@centromandela.com.ar)

## TRASPORTE DE AGUA

## VAGONES CISTERNAS DE SOE S.A.

## AGUAS CRUDAS CONTAMINADAS

En el documento, a través del cual describimos la relación existente entre el desmonte, la destrucción de la biodiversidad, los cambios climáticos y la larga sequía que atraviesa gran parte del territorio chaqueño, hicimos referencia al convenio celebrado entre la Sociedad Operadora de Emergencia S.A. (SOE) y la APA con el objeto de transportar agua cruda tomada del Riacho Barranqueras hacia localidades del interior y comunidades rurales intermedias del sudoeste chaqueño.

Hicimos referencia que SOE entregó una locomotora y 25 vagones cisternas de 25 mil litros cada uno para ser destinada al transporte de agua cruda no apta para el consumo humano. También relatamos que anteriormente los vagones cisternas eran utilizados por SOE para el transporte de gas oil y que, por tal motivo, dicha empresa se desvinculaba de toda responsabilidad por las consecuencias que podrían derivar de la calidad, uso y destino de las aguas transportadas. **En el último párrafo de la cláusula tercera del convenio se dejó constancia que APA manifestaba conocer que los tanques no eran utilizados, en forma habitual, por SOE para el transporte de agua, ni siquiera para el transporte de agua no apta para el consumo humano.** Por tal motivo, APA asumió cualquier tipo de responsabilidad que pudiera originarse por la producción de daños cuyas causas fueran el estado de conservación de los tanques, la limpieza de los mismos y la provisión, calidad y estado del agua.



Los tanques cisternas llegaron a la estación de trenes de Roque Sáenz Peña y fueron objeto de un procedimiento usual de acondicionamiento y limpieza, que comprendió la pintura interna de las unidades. El mecanismo implementado no respondió a las reglas de bioseguridad vegetal, animal y menos para resguardar la salud de los seres humanos, independientemente de que las aguas que se transportarían no fueran destinadas para el consumo humano. Sin embargo, las aguas terminaron siendo bebidas por chaqueños que viven en el sudoeste producto de la larga sequía que sufren.

### Falsos desmentidos

Las imágenes contradicen abiertamente las reglas y normas que regulan las tareas de limpieza y acondicionamiento de cisternas utilizadas para el transporte de gas oil que luego se destinarán al transporte de agua, aunque no sea para consumo humano. Ninguna autoridad de aplicación controló los trabajos de acondicionamiento y limpieza de las cisternas, como tampoco certificó la plenitud de los mismos. Es indiscutible que SOE, como empresa privada administradora y operadora de las unidades del Belgrano Cargas, no tiene competencia ni facultades para aprobar o desechar la calidad y eficiencia de las tareas de limpieza y acondicionamiento de los vagones cisternas, de modo que según el convenio la empresa se redujo a tomar a su cargo el transporte de agua no apta para el consumo humano, como servicio gratuito que beneficia a la provincia del Chaco, reservándose la facultad de establecer la forma, plazo y modo en que



debe realizar la entrega de agua hacia los puntos que designe la APA, desligándose de cualquier tipo de responsabilidad.

Efectivamente, las imágenes contradicen las expresiones de que los trabajos de acondicionamiento de los tanques cisternas hubieran sido efectuados según las normativas vigentes, con personal técnico especializado y con certificación aprobatoria de autoridad competente. Esto adquiere mayor riesgo y potencial gravedad por-

que a raíz de la larga sequía que azota todo el territorio del sudoeste chaqueño, las poblaciones sedientas que integran los sectores de pobreza e indigencia no escapan a la necesidad de beber las aguas trasportadas. Tienen sed. Es que los sectores excluidos que tienen sed no se van a detener ante la necesidad extrema que atraviesan, lo que naturalmente los conduce a consumir estas aguas, que además son tomadas en la zona del puerto de Barranqueras, en el riacho que está contaminado y con muchos sedimentos, lo que implica que es agua cruda riesgosa, potenciada por la falta de condiciones apropiadas de higiene y salubridad de las cisternas utilizadas para su transporte. En realidad, tomándose en cuenta la extrema necesidad de agua de las poblaciones del sudoeste, el gobierno provincial debiera contratar vagones cisternas para el transporte de aguas seguras y suficientes, que son las condiciones que las normas exigen para que sean consideradas potables o para el consumo humano.



Rolando Núñez, Coordinador del Centro Mandela  
Resistencia, Martes 29 de Septiembre de 2009.-

